



SE CONVOCA A LOS PROFESORES DE RELIGION TEMPORALES (NIVEL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA) AL ACTO DE ADJUDICACION PRESENCIAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2017 EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES (AVDA. DE LA FAMA Nº 15, 30006 MURCIA) A LAS 09:00 HORAS.

Resolución de 24 de octubre de 2017 – ORDENADOS POR Nº DE LISTA

DNI	APELLIDOS
...59657A	VILLALBA GARCIA, MARIA DOLORES
...55681V	GODOY HENAREJOS, ESTHER
...54681W	MARTINEZ SANCHEZ, MARIANA
...64976Y	EGEA SANCHEZ, EUGENIA MARIA

Además de estos, quedan convocados todos aquellos otros maestros de religión pertenecientes al bloque II que cesen hasta la fecha de celebración de este acto.

RELACION DE VACANTES QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	HORAS LECTIVAS	TIPO DE PLAZA
ALGUAZAS	30012847	IES VILLA DE ALGUAZAS	20	SUSTITUCIÓN
ARCHENA	30000766	IES VICENTE MEDINA	19	SUSTITUCIÓN
MOLINA DE SEGURA	30004322	IES VEGA DEL TADER	5	SUSTITUCIÓN
MOLINA DE SEGURA	30004322	IES VEGA DEL TADER	5	SUSTITUCIÓN
MURCIA	30006185	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	20	SUSTITUCIÓN
MURCIA (ALQUERIAS)	30004929	IES ALQUERIAS	21	SUSTITUCIÓN
SAN JAVIER (SANTIAGO DE LA RIBERA)	30013451	IES MAR MENOR	7	SUSTITUCIÓN
SANTOMERA	30020224	IES OCTAVIO CARPENA ARTES	21	SUSTITUCIÓN
TORRES DE COTILLAS, LAS	30019660	IES LA FLORIDA		
UNION, LA	30008901	IES SIERRA MINERA	4	VACANTE

A estas vacantes podrán sumarse todas aquellas que se produzcan hasta la fecha del acto de adjudicación.

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán entregar en el momento de la petición fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2016/2017, deberán en el momento de la firma de contrato una carpetilla de recogida de datos y aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de profesor/a
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social
- Certificado médico
- Nº de la cuenta bancaria

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionsecundaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
 (Documento firmado electrónicamente)

